

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores; y no fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Comandancia General de la Provincia de Leon.

Por la Capitania General de Castilla la Vieja se me ha comunicado la Real orden siguiente.

El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 9 del actual me dice lo siguiente.

"Excmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, dice al que lo es de Hacienda lo que sigue.—He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente que de Real orden me remitió V. E. instruido en la Direccion de Aduanas y Resguardos á instancia de Domingo Gil y Miguel Gil Vicente, quintos del reclutamiento de 500 hombres procedentes del cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, solicitando que para extinguir el tiempo que como soldados del Ejército les ha sido impuesto se les abone el que sirvieron en dicho cuerpo desde que tuvieron entrada en él, hasta que se retiraron de campaña; y enterada S. M., teniendo presente los decretos de 9 de Marzo de 1829 y 25 de Noviembre de 1834, con las demas Reales ordenes y disposiciones relativas á la creacion, organizacion y reforma del mismo, visto igualmente lo informado sobre el particular por la Junta general de Inspectores, y lo espuesto por el tribunal Especial de Guerra y Marina en acordada de 23 de Mayo último conforme con su parecer se ha servido resolver: 1.º Que me se abone á los expresados Domingo Gil y Miguel Gil Vicente el tiempo que transcurrió desde que se filiaron en el mencionado cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras hasta que regresaron á su comandancia desde el Ejército del Norte contándoseles el dicho tiempo para extinguir el que como quintos del penúltimo sorteo les corresponda. 2.º

Que considerándose esta declaracion como una regla y medida general, sea estensiva y aplicable á todos los que se hallen en igual caso, bien por haber servido en el precitado cuerpo mientras conservó la primitiva organizacion militar que le dió el Real Decreto de 9 de Marzo de 1829 ó bien por haber continuado prestando sus servicios en campaña en el Ejército del Norte ú en otro cualquiera de operaciones despues de su reforma por el de 25 de Noviembre de 1834, hasta que hubiesen regresado á sus comandancias respectivas siempre que algun hecho particular no les haga desmerecer esta gracia. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, conseqüente á la de 27 de Setiembre último en que fué remitido á este Ministerio por el del cargo de V. E. el expediente que motiva esta resolucion soberana. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1838.—Manuel de Latre.—De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Y lo transcribo á V. S. á los mismos fines y que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de esa Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años Valladolid 23 de Julio de 1838.—El Baron de Carondelet.—Sr. Comandante General de Leon.

Insértese en el Boletín oficial. Leon 5 de Agosto de 1838.—Gabriel de Huerga.

Junta Diocesana de Regulares del Obispado
DE LEON.

—CIRCULAR—

Desseando esta Junta formar con toda exactitud

strud las clasificaciones generales que debe remitir á las Oficinas de Hacienda Nacional; ha acordado en su sesion última dirigirse á los señores Arciprestes con el objeto de que cuando ocurra el fallecimiento de algun religioso exclaustrado en sus respectivos distritos, se sirvan ponerlo en su conocimiento, con expresion de la edad, naturaleza, clase y orden religioso á que pertenecieron; á cuyo fin trasladarán esta circular á los señores Curas Párrocos, para que estos les comuniquen las noticias necesarias al efecto.

Leon 20 de Julio de 1838.—José Eugenio de Rojas, Presidente.—Manuel Julian Lopez, secretario.

OTRA.

Esta Junta en su sesion última acordó entre otras cosas, se tuviese presente á las superiores de los conventos de Religiosas; la obligacion en que están de participar á la misma todos los fallecimientos de monjas que ocurran en sus respectivos conventos con el fin de poder llevar un exacto registro, y comunicarlo á las Oficinas de Rentas de la Provincia para que estas caminen sobre base segura y cierta en el abono de las pensiones.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que llegué á noticia de dichas preladas y tenga efecto lo prevenido.

Leon 20 de Julio de 1838.—José Eugenio de Rojas, Presidente.—Manuel Julian Lopez, secretario.

Contaduría y Comisión principal de Arbitrios de AMORTIZACION.

Por disposición del Sr. Intendente de esta Provincia se vende en pública subasta y remate el fruto pendiente de una viña titulada, del Jardin término de Villafranca del Bierzo: otra idem grande del Lagar, en Sorribas: otra idem titulada Padomiña, en Vilela; y se arrienda en igual forma una bodega con once cubas en Cacabelos, por un año contado desde 15 de Setiembre próximo, hasta igual dia del mismo y año de 1839, cuyas fincas pertenecen al secuestro de las rentas del Sr. Marqués de dicho Villafranca. Los que quisieren interesarse en las citadas venta y arriendo acudirán á esta referida villa, en la cual se celebrará su remate en el mas ventajoso postor, á la hora de las 10 de la mañana del dia 26 del corriente mes,

ante el Sr. Alcalde y procurador síndico general del Ayuntamiento constitucional de la misma villa, encargado de la administracion de dicho secuestro, y asistencia de escribano, previa la publicacion del pliego de condiciones que se manifestarán á los licitadores; en inteligencia que no se admitirá postura que no cubra la cantidad señalada por tipo á cada finca, segun se demuestra á continuacion.

Cantidades que deben servir de tipo.

REALES VN.

Viña del Jardin en Villafranca del Bierzo.....	2951.
Id. grande, en Sorribas.....	2800.
Id. de Padomiña, en Vilela....	214.
Bodega, en Cacabelos.....	350.

Leon 2 de Agosto de 1838.—Fernando Vargas.—Deogracias Cadorniga.

INDUSTRIA.

OPORTUNIDAD ACTUAL EN ESPAÑA.

El único consuelo que queda á las naciones desgraciadas que se quedan atrás por cualquier causa en la carrera de la civilizacion, ó la industria, es, que si tienen cordura y seso algun dia, pueden sin necesidad de tanteos, ensayos costosos, ni sacrificios, aprovecharse de los adelantamientos de las otras, ahorrarse muchos desaciertos y..... (si Dios es servido por otra parte tocarlas en el corazón), empezar por donde ellas acaban.

Lloran algunos inconsolablemente la pérdida de esas minas de Méjico y del Perú; lloran la pérdida de esos desiertos, esos bosques y pampas interminables, esas 240 mil millas de tierra, esos pueblos sembrados por medio globo, á 2 y 3 mil leguas apartados de la mano que debiera regirles. Pero yo, que he calculado mil veces lo que valen las minas de oro que tenemos en España en solo carbon y hierro; ó que veo, tocó, y palpo con la mano las incalculables ventajas que sacaremos de nuestro carbon, de este tesoro inagotable que tenemos dentro de casa y debajo de nuestros pies, lo que lloro y lloraré siempre será el que hayamos vivido 3 siglos alejados con el oro y plata de América, que son quienes nos han trahido á tal estado de decadencia por falta de industria!

Ya somos los españoles del siglo 15! Ya no nos queda otro recurso que el valor de nuestro brazo el trabajo de nuestras manos y esfuerzo de nuestra inteligencia. Pero tenemos carbon y hierro, y con hierro y fuego dominaremos el Orbe..... no por las armas, sino por el comercio, no con ejércitos, no con aquellos tercios que asombraron la Europa, sino con nuestras

ricas producciones multiplicadas al infinito mediante las bombas y el carbon de piedra. Ya no hay apelacion á la espada ni al cuñon ni á la tortuosa politica. Las artes y las ciencias verdaderas son las que todo lo allanan, vencen, superan, subyugan. La fuerza está en el saber. Las naciones mas fuertes y numerosas serán á la corta ó á la larga vencidas por las que mas sepan: y ninguna será jamás fuerte numerosa y rica sin saber mucho; porque los progresos de las ciencias físicas y naturales son los que ensalzan las artes ó industria de los pueblos, las artes las que sostienen y contuplican la poblacion, y la poblacion la fuerza verdadera de los estados.

Vuelta ya esta nacion á sus propias fuerzas, reducida á su suelo feracísimo, á sus montañas cuajadas de minerales preciosos, á sus costas y puertos dominando dos mares, y á la viveza natural, constancia y penetracion de sus hijos, no le falta mas, que... un gobierno ilustrado impela la masa actual de su poblacion, y de los capitales que restan hácia el aprovechamiento de la hornaguera y del hierro, con antelacion al oro y la plata, y todo otro ramo de industria.

Con fomentar este ramo solo, los fomentamos todos. Mas que digo fomentar; con *dejar hacer*, bajo una justa y moderada libertad, con dejar beneficiar los carbonos bajo otro mejor método y plan de mineria; y sin poner el Erario un centavo por via de fomentos, llegaremos á tener á su tiempo arraigadas en nuestro suelo todas las artes. No habrá que adelantar por el gobierno millones como se han expendido para tener prematuramente muselinas, refojes, tapices, estampas cristales, porcelanas, bicores etc. etc., y quedarnos sin nada en cuanto faltaron los sueldos y asignaciones; porque faltó poner la base, la piedra angular de todo que es el combustible barato, ó el agente poderoso del fuego que moviese, fundiese, economizase y preparase todas las cosas. ¡Un real decreto...! es todo lo que hay que adelantar en el dia, para dar un nuevo impulso vital á todas las artes de esta bella nacion espirante! ¿Y no seriamos bastante afortunados los Españoles del siglo 19 para ver resucitar por el fuego del carbon á la Iberia, despues de tantos ejemplos, tantos desengaños, y tanto como vemos debe esa fiera Albion á su carbon de piedra? ¿Y no mereceriamos esa nueva gracia, despues de la experiencia funesta de mas de 300 años, en que con todo el oro y plata del mundo no hemos adelantado un paso en la industria, ni en nada? ¿Y no seriamos dignos de ese real decreto, despues de estos 30 años últimos de sacrificios, guerras, desastres, y vicisitudes; y despues de tantos tanteos inútiles para procurar el debido reposo y felicidad á esta malhadada nacion? Si. Un soberano decreto de vida y fomento que valga por todas las gracias, franquicias y antiguas concesiones: un ministerio creador, que despues de suprimir muchas oficinas y direcciones inútiles, dicte nil providencias benéficas que estan reclamando la agricultura, industria, comercio, minas, canales, salinas y pesquerias. Un pliego real, que valga por todos los decretos, pragmáticas, fueros y cédulas casi desusados de nuestra inagabable legislacion. ¡Y hierro y hornaguera, hornaguera y hierro, y no mas!

He indicado que la Inglaterra debe casi todo su poder al carbon de piedra, no porque ellos nos lo digan así (que eso solo se lo dicen asimismo muy al oído), sino porque así lo creo y he creído muchos años hace, y lo veu demostrado en cuanto sabemos de ella. Canales, cárriles de hierro, bombas, barcos de vapor, molinos, volantes, sierras, cilindros, prensas é ingenios de toda especie, todo está en movimiento con su carbon de piedra, se-

gidos de lana, seda, algodón, cáñamo y lino; fundiciones de todos los metales, pero sobre todo del hierro precioso; todas las operaciones de las artes, destilaciones, tintes, evaporaciones, concentraciones todo, el consumo de sus buques, fábricas y casas particulares; todo, todo casi lo debe á su carbon de piedra; y todo cesaría de repente sin él quedado desvanecida como humo esa portentosa riqueza. Si dá todos sus géneros mas hermosos ó mas baratos, si pone la ley en todos los mercados del mundo y hace venirse al suelo todas las fábricas que se levantan en las demas naciones, es porque ninguna compete en economia de brazos y jornales con ella, y na compete porque no usan como ella de bombas y carbon de piedra. G. A.

LA CONCLUSION DE LA GUERRA.

No crean vds. que ha llegado ya; le faltan todavia muchas leguas de mal camino; tiene que pasar unos barrancos y unos despeñaderos de mil demonios, y sino se me cree, no se mueran vds. nada mas de por verlo, y verán como yo tengo razon, y como hay tela cortada para rato. Hasta el honor nacional se interesa en que siga la pelotera, que los hijos del Cid y de Pelayo no somos ningunos niños que empuñamos las armas para jugar á los *Soldados*. No Señor, es menester *acachiporrear*nos el bulo unos seis ó siete siglos, lo menos, como hicieron otros españoles con aquellos picaros de moros, paisanos míos, hasta que el rey chico, que chico habia de ser él para que fuera bueno, abrió las puertas de Granada á los reyes *católicos*, y él tomó las de Villadiego para su tierra, como el zorro de Bellisca, con lo que nos quedamos libres de *hereses* hasta que vinieron los hombres del año 12. Bien hicieron, aquellos *piadosos* reyes, llamados por excelencia *católicos*; bien hicieron, si señor, en crear el *santo* tribunal de la *santa* inquisicion, y decirle á Torquemada: "mira, escudriña las conciencias, y al que cerdee metemelo en chirrona y quemalo, que si esto no es muy cristiano, es á lo menos muy *católico*. y al prójimo contra una esquina, y de los enemigos los menos, y pájaro muerto no pía, y Cristo con todos; ¡Toma! no si no venirse aquí con lo de ancha Castilla, con mi pan me lo como, y á quien Dios la diere san Pedro se la bendiga. No señor, en España debe haber siempre guerra; ¡no faltaba mas! Pues que se ha acabado la guerra con los moros, es menester que sin perdida de momento empiece la guerra con los cristianos. ¿Qué se diria del nombre español y del trono de San Fernando? Firme en ellos, hijos míos, *cachiporrazo* y tente perro, y al que no oiga misa el *domingo* se le agarra el *lunes*, se le ponen grillos y cadenas el *martes*, se le dá tormento el *miércoles*, se le condena el *jueves*, se le pone en capilla el *viernes*, y se le quema el *sábado*, y á otra como maestro de armas, y siga la rueda. Y si esto hicieron unos reyes tan devotos como los llamados *católicos*; ¿qué debemos prometernos de nosotros mismos que en cuanto á devocion estamos *tanquam táhwa rasa*? No hay que dudarlo, hermanos: la *leonera* tiene mucha que dar desi y habrá *cachiporrazos* largos. Pero al fin ha de llegar un dia en que tambien los *cachiporrazos* se acaban por aquella regla de que todo se acaba y será cosa de ver entonces á un *ex-patriota* y á un *ex-carlista*, mano á mano recordar las aventuras de ogaño, que entonces será ya *antaño*, y decir ¿Te acuerdas de cuando nos batimos en Mendigorria? Como lloraban *balas patrio-*

balas carlistas por aquellos campos? Y qué fruto hemos sacado de aquellas peloteras? Tu te has quedado cojo y yo manco, y los dos pedimos ahora limosna porque ni ha quedado otra cosa que pedir, ni otra cosa que dar. Yo perdí á mis padres en una cárcel, y á los tuyos los fusilaron por liberales. ¿Qué Lárbaros éramos entonces! Pensaba yo que si don Carlos triunfaba sería hombre feliz, y tu pensabas lo mismo si salías vencedor. Ya lo ves nos hemos quedado iguales, y el mundo el mismo; siempre de los malos, siempre dominado por ambiciosos; siempre incensado el rico y ultrajado el pobre. ¿Desgraciados españoles! ¿Y por qué no hubo entonces un hombre de bien que levantase una voz de trueno proclamando la paz, y terminando en nombre de la humanidad y de la civilización al que se opusiera á ella? ¿Qué bárbaros éramos entonces! Ruinas! hambre! vicio! desolación!... he aquí el fruto de nuestras batallas. ¿Qué bárbaros éramos entonces!

¿Qué! ¿piensan vds. que es mentira? Pues ya verán vds. como es verdad.

ARENANAL.

NOTICIAS DEL REINO.

Tudela 22 de Julio.

Los preparativos militares para las operaciones que el general Espartero parece va á principiar estos días, presentan un aspecto imponente y dan idea de que Estella no debe ser el único objeto, pues que se han repartido á las merindades una infinidad de camas para constituir hospitales en diferentes puntos; se emplean todos los carros y caballerías en los transportes, y no siendo aun suficientes se han pedido á los partidos de Borja y Tarazona en la provincia de Aragón; en pocas palabras, basta decir que son tantos y tales los pedidos que acaba de hacerse de sabanas, calderas, trévedes, artesas, avios de amasar pan, y no se que otras cosas; todo lo que agregado á las contribuciones del ciento sesenta, ciento ochenta ó doscientos por ciento que han pagado los pueblos, además de otras muchas cargas en cada uno de estos años, los reduce á la indigencia y á un estado frío de desesperacion en que ya casi no les importa nada de nada, porque han perdido lo que tenían, y ven con indiferencia su inevitable ruina. Esto no obstante, en las proximas fiestas de esta ciudad, que no lo serán sino en simulacro, no faltará concurrencia porque todos hacemos la cuenta del perdido, y se reduce á tropar un día antes ó despues.

Tales son las consecuencias de la guerra que por largo tiempo llorará este provincia, siendo lo peor que nos ha cogido á los que no la hemos fomentado, pero todos nos vemos obligados á conllevar los males que ya no se pueden evitar, y consideramos la imperiosa necesidad de soportarlos sirviéndonos de triste consuelo que las exacciones sean para un ejército digno en todo sentido, y á quien vemos precisado á hacer la guerra en un país en que ya no encuentra ni un solo puchero, y que inevitablemente tiene que sacar lo necesario de quien lo posea porque es sabido que el último que ha de morir de hambre ha de ser el que tenga un fusil en la mano.

La agricultura acaba de arruinarse estos días, y los

labradores van abandonadas en el campo las cosechas que produgieran sus fatigas de todo el año, mientras se emplean con sus carros, caballerías é hijos en conducir convoyes, heridos ó efectos de guerra, dejando en el abandono lo poco que les resta, y en el entretanto se repiten los pedidos que no pueden ya cumplir pero que tampoco es dado al evitarse al que ha de hacer la guerra careciendo de tantos elementos precisos.

Muñagorri deberá entrar, segun cartas, del 20 al 24 con 2400 hombres, alguna caballería y artillería; tenemos gana de ver á este tercero en discordia en juego no dudando que no tendrá poca parte en la pacificación del país, que si es asequible la esperamos ahora del invicto Espartero.

Se habla de restablecer la línea por Tolosa, pero creo que nadie sabe nada, y esto es lo mejor, aunque los grandes preparativos no pueden menos de producir grandes conjeturas, y la toma de Estella y restablecimiento de dicha línea es lo que se piensa en general, y acaso alguna incursión en el país ocupado por los rebeldes, la cual podía ser secundada por Odo mell y Muñagorri.

PAMPLONA 16 de Julio.

El general Espartero con 38 batallones, 1500 caballos, 50 piezas de batir y 20 de campaña debe dirigirse el 22 sobre Estella, y el 26 quiere el general hondar el pabellon nacional en aquellos montes.

Se han creado hospitales para 2000 camas que se han establecido en los puntos de Peralta, Lerin, Lárraga, Mendigorria, Artajona, y Puente la Reina; en las mismas plazas se han establecido hornos para elaborar 40.000 raciones de pan diarias, además se están reuniendo 7000 raciones de harina, 6000 etapa, compuesta de tocino y arroz, las 4000 de carne en vino y 800 de pienso.

TUDELA 22 de Julio.

Sabemos por comunicacion oficial recibida en la comandancia general de esta ciudad que antes de ayer mañana fueron aprehendidos en la Basoafia el coronel del 8.º batallon faccioso de Navarra D. Raimundo Riasu, el cabecilla Azauza y su partida compuesta de 23 hombres, todos los que ayer fueron conducidos presos á Pamplona. Ignoramos que tropas fueron las que hicieron esta presa, pero del hecho no hay que dudar.

Siguen los grandes preparativos. Todos los carros, caballerías mayores y menores de esta Merindad estan empleados en conducir viveres al ejército. Deseamos que los resultados correspondan á tan grandes sacrificios. Tambien se han pedido á esta Merindad 900 camas con sus útiles y en disposicion de poder usarse el 24, y un reparto de artesas, tornos, calderas &c. &c. para llegar á Lárraga y Lerin,